



Tribunal Calificador designado por Resolución de 3 de abril de 2025 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 15 de abril), modificado por Resolución de 14 de mayo de 2025, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 27 de mayo) para juzgar las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Especialidad de Psicología, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 3022/2024, de 25 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 12 de diciembre), correspondientes a las Ofertas de Empleo Público para el año 2021 (B.O.C.M. de 28 de diciembre), para el año 2022 (B.O.C.M. de 30 de mayo), para el año 2023 (B.O.C.M., de 19 de mayo) y para el año 2024 (B.O.C.M. de 13 de junio).

Comunicación de celebración del segundo ejercicio del proceso selectivo

De conformidad lo expresado en el artículo 29.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de fecha 3 de abril de 2025 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 15 de abril), modificado por Resolución de 14 de mayo de 2025, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 27 de mayo), se comunica a ese Centro Directivo la celebración del segundo ejercicio de dichas pruebas selectivas, para que proceda a su publicidad mediante la exposición en el correspondiente tablón de anuncios, conforme a los extremos que a continuación se señalan.

FECHA Y HORA: Sábado, 24 de Enero de 2026 a las 9:00 h.

LUGAR: Facultad de Matemáticas de la UCM, en Pl. de las Ciencias, 3, 28040 Madrid

Así mismo, de conformidad con lo establecido en la base Octava 3.7 de la convocatoria se informa de los criterios de corrección del ejercicio:

| CRITERIOS DE CORRECCIÓN | PUNTUACIÓN |
|---------------------------------|----------------------|
| Amplitud de conocimientos | 80% de la puntuación |
| Calidad de la expresión escrita | 10% de la puntuación |
| Presentación y exposición | 10% de la puntuación |

INSTRUCCIONES para la realización del citado segundo ejercicio:

- Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En



**Comunidad
de Madrid**

Tribunal Calificador designado por Resolución de 3 de abril de 2025 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 15 de abril), modificado por Resolución de 14 de mayo de 2025, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 27 de mayo) para juzgar las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Especialidad de Psicología, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 3022/2024, de 25 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 12 de diciembre), correspondientes a las Ofertas de Empleo Público para el año 2021 (B.O.C.M. de 28 de diciembre), para el año 2022 (B.O.C.M. de 30 de mayo), para el año 2023 (B.O.C.M., de 19 de mayo) y para el año 2024 (B.O.C.M. de 13 de junio).

este supuesto, la posterior corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la comprobación de su identidad que, a estos efectos, haya de realizar el Tribunal de Selección.

- Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, tablet o teléfono móvil.
- Los aspirantes deben ir provistos de bolígrafo azul o negro.
- Los aspirantes no podrán llevar ninguna documentación ni material al examen.

En Madrid, a fecha de la firma

La Secretaria Suplente del Tribunal

Documento firmado digitalmente por:RODRÍGUEZ ESTEBARANZ DIANA
Fecha:2025.12.29 11:06

**Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**